

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 628

15 febrero de 2018

Presentada por la señora *López León*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva en torno al estado físico y operacional de la Escuela Vocacional Mecánica de Aviación de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Educación, así como los daños que ha sufrido tras el paso del huracán María por Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de conocimiento general, el impacto del huracán María trastocó de manera considerable gran parte la infraestructura pública y privada de la Isla. Sin lugar a dudas, ello ha provocado pérdidas económicas cuantiosas, que requieren de un esfuerzo común entre los entes gubernamentales que facilite una recuperación que permita, a los puertorriqueños, retomar en su totalidad la prestación de los servicios públicos.

Recientemente, según ha trascendido en los medios rotativos del país que la Escuela Mecánica de Aviación de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Educación y ubicada en la Antigua Base Naval Roosevelt Roads, sufrió los estragos del catastrófico paso del huracán María. Estos daños, según trascendiese, ha provocado que la escuela continúe sus operaciones bajo el incumplimiento de las regulaciones de la (FAA), conocida por sus en inglés como la "Federal Aviation Administration".

Esta Institución, tampoco cuenta con los servicios de energía eléctrica y agua potable, aun así, las matrículas de alrededor de 95 estudiantes han retomado sus cursos en un horario reducido lo que de igual forma incumple con los estándares establecidos por la FAA. Por otra parte, este fenómeno atmosférico provocó la destrucción total de los hangares, equipo técnico y demás planta física, lo que imposibilita que la docencia pueda impartir los cursos.

Tanto el Departamento de Educación de Puerto Rico como la FAA, tienen conocimiento de la precaria situación que atraviesa la Escuela Mecánica de Aviación. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido en la administración de la Escuela contestación sobre algún plan de acción en aras de promover la recuperación de la Institución. Cabe destacar, que ésta es la única escuela vocacional de aviación en Puerto Rico y en el Caribe. Así las cosas, es de suma importancia que sus tomen acciones concretas que eviten un cierre permanente de este centro docente y posibiliten a la mayor brevedad su necesaria rehabilitación.

Por todo lo antes expuesto, es menester de este Senado de Puerto Rico investigar y colaborar con la restauración de la Escuela Mecánica de Aviación de Puerto Rico. No tan solo para cuantificar el daño causado a dicha escuela por este desastre natural, sino también para procurar que la misma funcione a total capacidad. Más aún el identificar los recursos necesarios para que expanda su oferta académica superior al presente y en beneficio de la comunidad escolar.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1           Sección 1.- Se ordena a las Comisión de Educación y Reforma Universitaria
- 2 del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación exhaustiva en torno al
- 3 estado físico y operacional de la Escuela Vocacional Mecánica de Aviación de Puerto
- 4 Rico; adscrita al Departamento de Educación, así como los daños que ha sufrido tras
- 5 el paso del huracán María por Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

1        Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos,  
2 conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días naturales, siguientes  
3 a la fecha de la aprobación de esta Resolución.

4        Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
5 aprobación.